

## Productos que aplican y sus requisitos de comprobación

### Publicaciones

| Clasificación   | Comprobantes que se deben presentar   | Observaciones  |
|---|---|--|
| <p>a) Artículo con arbitraje publicado</p> <p>b) Nota científica con arbitraje publicada</p>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un sobretiro o copia <b>completa</b> del artículo o nota.</li> <li>• Si el artículo o nota se publicó en una revista <b>no indexada</b> deberán entregarse copias de documentos que demuestren la existencia de arbitraje en la misma (ejemplos: criterios de la revista, carta de aceptación con los comentarios de los árbitros, etc.)</li> </ul>  | <p><b>Indices:</b><br/> <a href="#">ISI</a><br/> <a href="#">CONACYT</a></p> <p><b>Consideraciones para artículos publicados en línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para reportar un artículo que ya está disponible en línea, es importante contar con el DOI.</li> <li>2. En caso de reportarlo en línea, los datos de referencia que quedarán en la base de datos serán los de la publicación en línea, no los del artículo en el volumen, por lo que así quedará en su sitio de internet y en los informes que se realicen, o puede esperar a reportarlo cuando salga impreso en el volumen.</li> </ol> |
| <p>a) Capítulo de libro con arbitraje publicado</p> <p>b) Memoria en extenso publicada en libro con arbitraje</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una copia <b>completa</b> del capítulo o memoria.</li> <li>• Una copia de la portada del libro.</li> <li>• Una copia del contenido o índice del libro.</li> <li>• Copias en donde aparezcan la casa editorial, el año, lugar de impresión y el ISBN.</li> <li>• Copias de documentos que demuestren que el libro es arbitrado.</li> </ul> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alguna sección del libro con la lista de árbitros o donde se especifique claramente el arbitraje.</li> </ul> | <p>Si el capítulo o memoria se publicó en un libro coordinado, compilado o editado por personal de ECOSUR, no es necesario entregar comprobantes.</p>  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carta del editor en donde se comunica a los autores el dictamen (carta de aceptación).</li> <li>✓ Correo o formato con los comentarios de los árbitros.</li> </ul>  |  |
| Libro con arbitraje publicado   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 ejemplar <b>original</b>.</li> </ul>  | Para facilitar el proceso de revisión de comprobantes, se sugiere entregar una constancia de arbitraje emitida por una autoridad en el tema.   |
| a) Capítulo de libro sin arbitraje publicado<br>b) Memoria en extenso publicada en libro sin arbitraje o CD-ROM             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una copia <b>completa</b> del capítulo o memoria.</li> <li>• Una copia de la portada del libro o CD-ROM.</li> <li>• Una copia del contenido o índice del libro o CD-ROM.</li> <li>• Copias en donde aparezcan la casa editorial, el año, lugar de impresión y el ISBN (si lo hay).</li> </ul> | Si el capítulo o memoria se publicó en un libro coordinado, compilado o editado por personal de ECOSUR, no es necesario entregar comprobantes. |
| a) Libro sin arbitraje publicado<br>b) Libro de memorias en extenso publicado<br>c) Libro o manual de divulgación publicado | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 ejemplar <b>original</b>.</li> </ul>  |  |
| Reseña de libro publicada   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La reseña original o una copia <b>completa</b>.</li> </ul>  |  |

### Tesis de estudiantes ajenos a los programas de posgrado de ECOSUR\*

| Clasificación                        | Comprobantes que se deben presentar   | Observaciones  |
|--------------------------------------|---|--|
| Tesis dirigida o asesorada concluida | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una copia de la portada de la tesis original.</li> <li>• Copias de documentos oficiales (en español o inglés) que sustenten la participación como <b>tutor, director o asesor</b> (puede ser la misma portada siempre y cuando este nivel de participación aparezca</li> </ul> | <p>Los grados que aplican son: Doctorado, Maestría y Licenciatura.</p> <p>Para el caso de tesis extranjeras que no tengan un grado equivalente en México, quedará a criterio del Comité de Validación de</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | claramente). <ul style="list-style-type: none"><li>• Una copia del acta de examen de grado o una copia de algún documento oficial que indique la obtención del grado.</li></ul> | Comprobantes, su clasificación según los documentos y argumentos presentados. |
|--|---|---|

\* Tesis de ECOSUR, serán reportadas directamente a la base de datos por la Coordinación de Posgrado, por lo tanto no es necesario ingresarlas en el sistema.